



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 AGO 2010	
Recibido.....	10:25.....Hs.
Exp. N°.....	24347.....S.F.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud, se sirva informar lo siguiente:

1. Cuál es el organismo competente para realizar los controles en la Provincia de los Centros de Estética y de los Centros de Medicina Estética.
2. Si se han realizado relevamientos de los Centros de Estética y de los Centros de Medicina Estética existentes en la Provincia.
3. Cuántos Centros de Estética y Centros de Medicina Estética hay actualmente en la Provincia; y si los mismos han cumplimentado con los trámites pertinentes para su habilitación.
4. Con qué periodicidad se efectúan los controles del funcionamiento de los establecimientos.
5. Si se han constatado en dichas instituciones la capacitación del recurso humano, para desempeñarse en los mismos.

ROBERTO FEDERICO REUTEMANN
Diputado Provincial

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Aseguran que en muchos centros hacen tratamientos "sin que los maneje un especialista".



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Los centros de estética crecieron un 20 por ciento en 2009 con respecto al año anterior y todo indica que a fin 2010 el porcentaje se repetirá. Sin embargo, el fenómeno puso en alerta al Colegio de Médicos de la 2ª circunscripción, con sede en Rosario, desde donde se advirtió que son cada vez más las propuestas de este tipo, como aplicación de botox, "que no son llevadas a cabo por especialistas".

El presidente de la entidad colegiada, Armando Schumker, expresó que "está claramente definido para el Colegio quién debe realizar todo lo concerniente a la estética y medicina reparadora y dónde. La comunidad debe saber que los centros que realizan tratamientos dermatológicos o invasivos de cualquier tipo tienen que estar debidamente habilitados por el Colegio y bajo la dirección de un médico".

En la misma línea, se manifestó el Colegio de Médicos de la 1ª circunscripción, con sede en la ciudad de Santa Fe, que emitió un comunicado en el que señala que existe una gran preocupación por la "proliferación de anuncios y publicidades sobre distintos tratamientos de medicina estética".

La Ley Provincial Nº 3.950 les delega a ambas entidades el contralor de las cuestiones deontológicas (éticas) entre los profesionales y el ejercicio de la profesión. Y de acuerdo a la norma, los colegios controlan las matrículas, títulos y ámbitos de las prácticas médicas que no se ejerzan en hospitales y sanatorios, ya que esos ámbitos son supervisados por el Ministerio de Salud. El Municipio es el encargado de realizar el control de estos Centros de Belleza que realizan actividades estéticas invasivas sin un profesional como responsable.

Desde el Municipio, señalaron que los pedidos para abrir centros de estética "han crecido" y no se registraron casos de institutos donde se realicen prácticas invasivas sin profesional matriculado a cargo, dado que esa situación en sí misma obligaría desde un cese de actividades a la clausura del lugar.

Este tipo de centros estéticos no tiene una norma específica que los regule (tal como sí sucede con otros comercios o jardines de infantes privados),



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

pero eso no impide controlar cuestiones de higiene y de seguridad, saber si sostienen las actividades por las que fueron habilitados (si se abrieron como peluquería no pueden, por ejemplo, tener camas solares, ni hacer tratamientos dermatológicos) o verificar los títulos de los profesionales que realicen distintas funciones.

Cada vez hay una más amplia oferta. En este sentido, la aplicación de botox (un fármaco que se utiliza para borrar arrugas), el peeling (destinado a renovar las capas más superficiales de la piel con diferentes sustancias químicas o bien mediante láser) y la mesoterapia (microinyecciones para grasa localizada o celulitis) encabezan la lista de tratamientos de belleza a los que recurren hombres y mujeres para verse mejor o más jóvenes físicamente.

La demanda crece a la par de las ofertas; los diarios y la televisión están plagados de avisos de lugares que promocionan los tratamientos, pero pocos comerciales destacan la necesidad de estar realizados por verdaderos profesionales.

Y el dato no es menor cuando desde el Colegio se advierte que las acreditaciones del instituto de belleza y de los profesionales deben ser exhibidas en un lugar visible de las instalaciones donde se realizan las cada vez más demandas prácticas.

Por la implicancia que el tema tiene con respecto al cuidado de la salud de nuestra población, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del siguiente proyecto.

ROBERTO FEDERICO REUTEMANN
Diputado Provincial

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial